GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 5 de septiembre de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en SETENTA MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE ($70.015.901), de los cuales el Municipio de Norcasia aporta la suma de VEINTINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) y el Departamento de Caldas aporta la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS DE PESOS M/CTE ($45.015.901), anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **3500044600 del 29 de agosto de 2024** con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El objeto del convenio es "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la construcción de obras de mitigación el en Barrio 15 de Agosto del área urbana del Municipio de Norcasia- Caldas, dentro de los principios de complementariedad y subsidiariedad establecidas en la ley 1523 de 2012.

El supervisor del proceso es **EDISON RAMÍREZ LEMUS**, C.C. N° 1.053.773.919, Profesional Universitario de la Secretaria de Medio Ambiente, Email: eramirezl@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3146161535

El encargado del proceso es **FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO**, C.C. N° : 75.082.452, (Profesional – Técnico o Auxiliar) según sea el caso (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Medio Ambiente Email: frgiraldo@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3148787283.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Paola Andrea Loaiza Cruz
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Edison Ramírez Lemus
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente